

As 68

Perfil del Cargo:

1. El ocupante del puesto Solista – Solista Adjunto de la Banda Sinfónica Municipal responderá el siguiente perfil:

I. Funciones y tareas

- a) Estudiar, ensayar e interpretar las partes primeras de su instrumento, atendiendo a su justa y precisa afinación, medida y concentración grupal.
- b) Controlar el cumplimiento de las instrucciones del director al resto de la fila, efectuando las correcciones necesarias.
- c) Coordinar la ejecución y afinación de la fila.
- d) Ejecutar los solos que le correspondan de acuerdo a la obra musical.
- e) En el caso de los dobles instrumentos, deberán cumplimentar con las exigencias de acuerdo al orgánico y obras musicales a ejecutar.

II. Características del puesto

- a) Realiza tareas complejas, emprendiéndolas por indicación del director de la Banda Sinfónica.
- b) Toma decisiones técnicas consultando al director de la Banda Sinfónica.

III. Requisitos

- a) Título terciario con orientación musical (no excluyente) y/o una preparación musical especial (imprescindiblemente que demuestre idoneidad).
- b) Experiencia: importante en organismos musicales.
- c) Condiciones físicas:
 - o Trabaja sentado o de pie al ejecutar el instrumento.
 - o Gran esfuerzo visual constante.
 - o Riesgo de pérdida auditiva.
- d) Responsabilidad: sobre el contacto con el público.
- e) Ambiente:
 - o Ensayo en lugares cerrados con luz artificial.
 - o Realiza conciertos y/o prestaciones en ámbitos cerrados y al aire libre.
 - o Ruido constante.
 - o Trabajo bajo presión psicológica.